

**DOCUMENTO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
AGENCIA DE VIAJES EN EL MARCO DE LA MISION COMERCIAL DIRECTA
ARGENTINA URUGUAY 2017 MEDIANTE PROCEDIMIENTO INTERNO**

REF.	PI-8-11/2017	Tipo Procedimiento	Interno
Naturaleza Contrato	Prestación servicios Agencia de viajes	Órgano Contratación	Director Gerente
Departamento	Internacionalización y Mercados Exteriores	Responsable Dpto.	Baldomero Nieto Pérez

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Objeto	Selección para la prestación del servicio de Agencia de Viajes en la Misión Comercial Directa Argentina Uruguay 2017
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se inicia desde el momento de la comunicación de la aceptación del presupuesto de la licitadora seleccionada y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas
Precio máximo (sin IVA)	El precio máximo del contrato será de 4.040 €. El número de viajeros es 1.
Forma de pago	<p>El pago se realizará en euros en el plazo máximo de 60 días desde la finalización del servicio objeto de contratación y la emisión de la correspondiente factura. La Factura será emitida a nombre de:</p> <p align="center">Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz Avenida de Europa, 4 06004 Badajoz CIF Q0673001D</p> <p>La factura deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir en concepto: "Servicios de Agencia de Viajes MCD Argentina Uruguay 2017" - En la descripción del servicio aparecerá reflejado el nombre y el CIF de la Cámara de Comercio de Badajoz y de la persona participante, así como un desglose de los distintos servicios y su importe y de los impuestos correspondientes <p>La factura debe contener los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de la factura - Número de la factura - Razón Social, NIF del emisor y de la entidad beneficiaria - Descripción del gasto incurrido en la factura - Detalle del IVA o del IRPF en su caso, etc. - Incluir necesariamente las siguientes dicciones: "Plan Internacional

de Pomoción" y debajo "Acción cofinanciada por la Unión Europea (FEDER- 80%)" (no escribir en cursiva y utilizar alguna de estas tipografías: Arial, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma o Verdana)

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Descripción del Servicio para 1 viajero:

VUELOS:

- Domingo, 26 de noviembre 2017 - Ida: Madrid - Buenos Aires (AR)
- Viernes, 1 de Diciembre 2017 - Vuelta: Montevideo (UY) - Madrid

La cotización de los vuelos deberá incluir el servicio de equipaje en bodega. Se deberá hacer mención de la aerolínea y del detalle de los vuelos: directo, con escalas, números (referencias) de los vuelos, así como de cualquier aspecto relevante.

TRASLADO INTERNO:

- Miércoles 29 de noviembre 2017, traslado desde Buenos Aires (AR) a Montevideo (UY)

ALOJAMIENTO:

Estancia en Buenos Aires (AR) y Montevideo (UY) en hoteles de 4*o equivalente en régimen de AD y en Habitaciones DUI o Individuales, según planning de vuelo.

Se exige que aparezca el **COSTE TOTAL**. Si existen varias ofertas en vuelos directo/indirecto, se necesitará coste final del presupuesto en ambos casos.

Otras Indicaciones:

Las ofertas económicas incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, honorarios, material entregable, tasas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder y que deberá indicarse en el modo antedicho.

La documentación de viaje (localizadores de vuelos y vouchers de hotel), serán remitidos al técnico de la Cámara encargado de la acción correspondiente con la antelación al viaje señalada por dicho técnico, generalmente una semana al menos.



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Los criterios técnicos y económicos que se evaluarán para determinar la oferta económicamente más ventajosa a la que se adjudicará el contrato son los siguientes:

a) Precio hasta 50 puntos

Fórmula de cálculo del Precio: $50 \times (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta del licitador})$

b) Mejor Hotel..... hasta 30 puntos.

Se valorará:

-Ubicación: menores tiempos de desplazamiento en destino (cercanía del hotel a lugar de celebración del/los evento/s, al centro de la ciudad y/o a restaurantes así como la distancia a paradas de medios de transporte que permitan el acceso a estos lugares en las mejores condiciones de precio, frecuencia, importe y flexibilidad horaria).

-Calidad: Mejor valoración de usuarios en cuanto a instalaciones, servicio, limpieza, seguridad, etc. así como la existencia de servicios accesorios (como wi-fi) y las condiciones en las que éstos son prestados.

c) Mejores vuelos: Calidad de la aerolínea y de los servicios de ésta, número, duración y aeropuertos de las escalas de vuelo.....hasta 10 puntos

d) Adecuación de los servicios propuestos a las necesidades de la acciónhasta 10 puntos

La Cámara de Badajoz podrá declarar el procedimiento de contratación desierto si las ofertas no reúnen, a su juicio, las condiciones mínimas en cuanto a proyecto técnico o idoneidad en los precios ofertados.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo recepción ofertas	Hasta las 12:00h del jueves 16/11/2017.
Forma de presentación de ofertas	Por email a exterior3@camarabadajoz.es
Información adicional	Departamento de Internacionalización y Mercados Exteriores Avenida de Europa, 4, 2º Planta 06004 Badajoz Teléfono: +34924234600 Ext. 1 Email: exterior3@camarabadajoz.es

La presente licitación se financia con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER-80%), Programa Operativo de Extremadura 2014-2020.

En el Perfil del Contratante de la Cámara (www.camarabadajoz.es/perfil-del-contratante) los licitadores pueden acceder a las Instrucciones Internas de Contratación.